

	PROCESO: GESTIÓN EN SALUD	Código: PRO-GS- 030	
		Versión: 03	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO DE OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN A LA ESE DE ORDEN MUNICIPAL	Fecha: 05/05/2022	
		Página 1 de 9	

1. Objetivo:

Administrar los recursos del subcomponente de subsidio a la oferta del sistema general de participaciones en salud, destinados a la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención a cargo de la ESE, del orden municipal, aplicando en el proceso los atributos de calidad.

2. Alcance:

Inicia con la identificación de la red de prestadores de servicios primarios del municipio y termina con el informe de ejecución del convenio y/o contrato celebrado con la E.S.E. del municipio.

3. Convenciones

	Punto de Control	Decisión	Nota	Evidencias	Interacción con otros procesos
Convenciones					

	PROCESO: GESTIÓN EN SALUD	Código: PRO-GS- 030	
		Versión: 03	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO DE OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN A LA ESE DE ORDEN MUNICIPAL	Fecha: 05/05/2022	
		Página 2 de 9	

4. Definiciones:

- **SGSSS: SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD:** Es un conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, que procuran la prestación del servicio y fijan condiciones de acceso en todos los niveles de atención, bajo el fundamento de garantizar la atención integral a toda población.
 - Subcuenta de compensación.
 - Subcuenta de ECAT.
 - Subcuenta de promoción de la salud

- **PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD:** Se consideran como tales las instituciones prestadoras de servicios de salud y los grupos de práctica profesional que cuentan con infraestructura física para prestar servicios de salud y que se encuentran habilitados.

- **SISBEN: SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS:** Es una herramienta de identificación, que organiza a los individuos de acuerdo con su estándar de vida y permite la selección técnica, objetiva, uniforme y equitativa de beneficiarios de los programas sociales que maneja el Estado, de acuerdo con su condición socioeconómica particular.

- **LISTADO DE POBLACIÓN NO ASEGURADA:** Base de datos Única de Beneficiarios del Régimen Subsidiado en Salud, conformada por población SISBEN Y LISTADOS CENSALES.

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

	PROCESO: GESTIÓN EN SALUD	Código: PRO-GS- 030	
		Versión: 03	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO DE OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN A LA ESE DE ORDEN MUNICIPAL	Fecha: 05/05/2022	
		Página 3 de 9	

- **BDUA: BASE DE DATOS ÚNICA DE AFILIADOS:** Es la base que contiene la información de los afiliados plenamente identificados, de los distintos regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud. (Régimen Subsidiado, Contributivo y Regímenes especiales).
- **AFILIADO:** Persona que se encuentra en el Régimen de Seguridad Social en Salud, inscrito en una EPS.
- **RED:** Organización formada por un conjunto de establecimientos de un mismo ramo, y en ocasiones bajo una misma dirección, que se distribuyen por varios lugares de una localidad o zona geográfica para prestar un servicio.

5. Base legal:

Ver Nomograma, código NOR-SIG-01.

6. Condiciones generales:

El Municipio de Ibagué tiene la obligación legal de prestar los servicios de salud de primer nivel de atención y de urgencias a toda la población pobre y vulnerable, o sea a todas aquellas personas que por motivos de incapacidad de pago no pertenezcan o sean beneficiarias del Régimen Subsidiado, Contributivo o exceptuado.

Se brinda la Prestación de servicios de salud de primer nivel de atención a la Población Pobre no Asegurada, en lo no cubierto con subsidio a la demanda del Municipio de Ibagué, de acuerdo

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

	PROCESO: GESTIÓN EN SALUD	Código: PRO-GS- 030	
		Versión: 03	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO DE OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN A LA ESE DE ORDEN MUNICIPAL	Fecha: 05/05/2022	
		Página 4 de 9	

al portafolio de servicios inscritos en el registro especial de prestadores de servicios de salud ante la entidad competente y dentro de este marco, de conformidad al Plan de Desarrollo, se tiene establecida la ejecución del convenio con la red prestadora de servicios de salud, basada en establecer las condiciones necesarias para que desde los enfoques de derecho poblacional y territorial, se garantice a los ciudadanos del Municipio de Ibagué, un acceso a la atención de salud, incluyendo las siguientes áreas subprogramáticas, en desarrollo de las políticas de prestación de servicios de salud:

- a) Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud.
- b) Mejoramiento de la calidad en la atención en salud.
- c) Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de la IPS pública.

7. Actividades:

Descripción del Procedimiento

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

	PROCESO: GESTIÓN EN SALUD	Código: PRO-GS- 030	
		Versión: 03	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO DE OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN A LA ESE DE ORDEN MUNICIPAL	Fecha: 05/05/2022	
		Página 5 de 9	

No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia
1.	Identificar la red de prestadores primarios Habilitados en el Municipio ◆ Verificar Red prestadores primarios del Municipio	Director(a) Prestación de Servicios y Calidad	 Listado de Empresas Sociales del Estado del Orden Municipal
2.	Verificar la asignación de los recursos del Subcomponente “Subsidio de oferta del Sistema General de Participación” por parte del gobierno nacional ◆ Verificación del presupuesto rubro del SGP. ◆ Requiere ajustes: SI: Regresar a la actividad No. 1 NO: Continúa Actividad No. 3	Profesional Especializado Contratista financiero	 Presupuesto secretaria de salud
3.	Suscribir un convenio o contrato con la ESE del Municipio, orientado a financiar los gastos de operación de la institución. (Ver manual de contratación). El convenio debe contener la forma de desembolso de los recursos de acuerdo a la asignación del Gobierno Nacional, por el Sistema General de Partición. La distribución se debe programar en un número de pagos iguales con periodicidad Bimensual. ◆ Verificar red prestadora de servicios de orden municipal	Secretario (a) de salud director(a) Prestación de Servicios y Calidad Profesional Especializado	 Convenio

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

	PROCESO: GESTIÓN EN SALUD	Código: PRO-GS- 030	
		Versión: 03	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO DE OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN A LA ESE DE ORDEN MUNICIPAL	Fecha: 05/05/2022	
		Página 6 de 9	

	<p>⚡ Requiere ajustes:</p> <p>SI: Regresar a la actividad No. 2</p> <p>NO: Continúa Actividad No. 4</p>		
4.	<p>Definir los tiempos de ejecución del convenio, estos términos no deben ser menores a la vigencia.</p> <p>⚡ Revisar tiempo de suscripción del Convenio.</p> <p>⚡ Requiere ajustes:</p> <p>SI: Regresar a la actividad No. 3</p> <p>NO: Continúa Actividad No. 5</p>	<p>Director(a) Prestación de Servicios y Calidad Profesional Especializado</p>	<p>🗨️ Convenio.</p>
5.	<p>Definir los indicadores de seguimiento que harán parte integral del convenio y/o contrato; estos indicadores deben ser definidos sobre los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad en la prestación de servicios de salud a la población • Gestión de producción • Gestión Financiera <p>Los indicadores definidos deben estar enmarcados en estos tres componentes y son de obligatoria medición los que están previamente definidos y obligados en la normatividad legal vigente.</p> <p>.</p> <p>⚡ Anexo técnico de indicadores:</p> <p>⚡ Requiere ajustes</p>	<p>Director(a) Prestación de Servicios y Calidad Profesional Especializado</p>	<p>🗨️ Convenio con anexo técnico.</p>

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

	PROCESO: GESTIÓN EN SALUD	Código: PRO-GS- 030	
		Versión: 03	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO DE OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN A LA ESE DE ORDEN MUNICIPAL	Fecha: 05/05/2022	
		Página 7 de 9	

	<p style="color: red;">SI: Regresar a la actividad No. 4</p> <p style="color: green;">NO: Continúa Actividad No. 6</p>		
6.	<p>Realizar seguimiento Periódico al cumplimiento de las metas de los indicadores definidos en el anexo técnico. El seguimiento se debe realizar de acuerdo a la frecuencia de medición de cada uno. Teniendo en cuenta lo anterior, cada mes se debe realizar el seguimiento y este incluirá la verificación de los datos, la fuente de la información, la confiabilidad de la misma.</p> <p>La cual debe quedar registrada en Acta de reunión y en los formatos de informe registrados para este fin, definidos por la dirección. Los informes deben ser entregados a más tardar el día 20 del mes siguiente al periodo evaluado.</p> <p> ❗ Realizar seguimiento Informe mensual. 🔍 Requiere ajustes </p> <p style="color: red;">SI: Regresar a la actividad No. 5</p> <p style="color: green;">NO: Continúa Actividad No. 7</p>	Profesional Especializado	 Resultado de indicadores del periodo.
7.	<p>Realizar revisión del informe mensual de cumplimiento de metas. Cuando los resultados de los indicadores cumplan con las metas propuestas se debe realizar la gestión del pago.</p> <p>En caso de no cumplir una o varias metas se debe generar un plan de mejoramiento y cumplimiento de las acciones del mismo, que le permita cumplir las metas para dar continuidad al giro de los</p>	Profesional Especializado	 Informe de auditoria

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

	PROCESO: GESTIÓN EN SALUD	Código: PRO-GS- 030	
		Versión: 03	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO DE OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN A LA ESE DE ORDEN MUNICIPAL	Fecha: 05/05/2022	
		Página 8 de 9	

	<p>recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✖ Verificación de cumplimiento de metas ⚠ Requiere ajustes SI: Regresar a la actividad No. 6 NO: Continúa Actividad No. 8 		
8.	<p>Realizar informe final de ejecución del convenio o contrato con la ESE, en el cual se debe identificar cuál ha sido el fortalecimiento de la ESE en cada componente, realizando un comparativo de las líneas de base con los resultados de los indicadores al final de la vigencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✖ Comparación de las líneas base de indicadores con el informe de los indicadores del último período de la vigencia. ⚠ Requiere ajustes SI: Regresar a la actividad No. 7 NO: Continúa Actividad No. 9 	Profesional Especializado	 Informe final de seguimiento del convenio o contrato

	PROCESO: GESTIÓN EN SALUD	Código: PRO-GS- 030	
		Versión: 03	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO DE OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN A LA ESE DE ORDEN MUNICIPAL	Fecha: 05/05/2022	
		Página 9 de 9	

8. Flujograma

N/A

9. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	16/06/2020	Primera versión SIGAMI
02	26/04/2021	Segunda versión SIGAMI
03	05/05/2022	Se realizaron los ajustes de acuerdo al instructivo “elaboración de documentos del SIGAMI” emitido por la secretaría de planeación.

10. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Director(a) de Prestación de Servicios y Calidad Profesional Especializado	Director(a) Dirección Prestación de Servicios y Calidad	Secretario (a) Despacho

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’